

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE

EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

Hora de celebración: **19:30 horas**

Lugar: **Salón Actos Casa de Consistorial**

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores-as Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a M^a Angustias Alcázar Escribano

Concejales:

**Doña Lourdes López Porras
Don Sergio Cuevas Gómez
Doña Ana M^a Moreno de la Cruz¹
Doña Encarnación Alcázar Alcázar
Doña Paloma García Casado
Doña Ana Campos García
Don Juan Carlos Resa Huerta
Doña Mercedes Ruiz Martínez
Don Carlos Campos Sacedón**

Ausentes:

Don Antolín Martínez Brox

Secretario:

D. Francisco Javier Jiménez Tornero

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA** para lo que habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en primera convocatoria. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos que a continuación se transcriben:

PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación.

La Sra. Campos García, Grupo Popular, manifestó su deseo respecto del hecho de dejar constancia de la puntualización realizada por la Alcaldía en el apartado de informaciones de la citada Sesión. Realizada la oportuna comprobación se procede a la siguiente rectificación:

¹ Abandonó la Sesión al iniciarse el turno de ruegos y preguntas.

Dónde dice: "Comentó la Alcaldesa que por el Presidente del Hogar se están buscando interesados en la gestión y hasta el momento, según ha referido, hay tres personas aunque sólo una de ellas ha presentado una solicitud formal".

Debe decir: "Comentó la Alcaldesa que por el Presidente del Hogar se están buscando interesados en la gestión y hasta el momento, según ha referido, hay tres personas aunque sólo una de ellas ha presentado una solicitud formal, **por lo cual, si el día 31 no hay más, se hará el contrato de gestión con ellos**".

Acto seguido y teniendo en cuenta la rectificación que antecede, por la Alcaldesa **se somete a votación** la aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veinte de julio de dos mil diecisiete, siendo ésta aprobada por unanimidad.**

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO DE 2017.-

Por la Alcaldía se hace referencia al envío realizado a los Grupos Políticos Municipales del Proyecto de Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2017, así como se recuerda que fue informado favorablemente, tras su estudio pormenorizado y debate, por la Comisión Especial de Hacienda y Cuentas en la Sesión celebrada el pasado día 20.07.2017. Señaló que la Memoria del citado fue vista en la mencionada Comisión y pidió a los asistentes, para el caso de no haber quedado claras algunas cuestiones, procedieran a realizar las preguntas que estimasen oportunas.

Por la Sra. García Casado se hizo referencia a la partida presupuestaria 21 (gastos corrientes) en su página 13, apartado "vías públicas y caminos", y señaló que había sido informada por el Secretario respecto de que la misma hacía referencia a tareas de mantenimiento. Expuso que en la página 18, partida 46, gastos de Mancomunidad El Záncara también se hablaba de "conservación de caminos", y por ello indicó que le gustaría conocer que caminos eran los que se ejecutarían con dicha partida.

La Alcaldesa señaló que, como norma, se contactaba con la Asociación de Agricultores para que éstos indicasen que caminos eran los que se encontraban en peor estado y necesitaban un arreglo. Dijo que también, con las horas de prestación del servicio de la Mancomunidad, se pretendían hacer, entre otras, actuaciones como eran el adacentamiento de los andenes que perjudican a la reciente instalación de un lavadero de vehículos y continuar con los paseos de la alameda del polígono para convertirla en un área recreativa.

Abierto el turno de intervenciones tomó la palabra la Sra. Ruiz Martínez, Grupo I.U., para dejar constancia del hecho de haber estudiado las posibilidades para la aprobación o no del Presupuestos. Así, dijo que su grupo había tenido negociaciones con la Alcaldía y ésta, en principio, había aceptado una serie de puntos, razón por la que deseaba constasen en el acta puesto que guardaban estrecha relación con lo que a continuación expondrá. Respecto de los puntos señalados, éstos dijo ser los siguientes: 1°.- Elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana más completo que el actual. Su deseo es que a través de éste se participe en los Plenos municipales, que puedan incluirse propuestas ciudadanas en el orden del día, que se responda a las preguntas que se formulen por escrito, que existan intervenciones de la ciudadanía o del público en el turno de ruegos y preguntas, etc. 2°.- Finalización de los trabajos en la entrada al Centro de Salud, pues se trata de un resto del pasado ejercicio. 3°.- El adacentamiento de las entradas al municipio desde El Pedernoso. 4°.- El arreglo del Colegio Fray Luis de León, aunque sea por fases, dejando constancia de conocer que ya se estaban realizando gestiones al respecto. 5°.- Recuperación de la arboleda. 6°.- Y de forma especial, la aprobación del presupuesto, guarda una estrecha relación con el Plan de Empleo. Plan que es necesario para la limpieza y el acondicionamiento del pueblo, razones de las que todos nos hemos quejado. Comentó que no se podía estar en contra del trabajo y dijo que, en este caso, era el Ayuntamiento la institución que realizaría el mayor esfuerzo.

La Sra. Ruiz quiso puntualizar, ya que a su Grupo le consta que al Partido Popular le han preguntado por la buena o mala gestión municipal y siempre han responsabilizado a I.U. de la misma, que a todos los que pregunten les aclaren los puntos a los que había hecho referencia y en especial el concerniente al Plan de Empleo, pues esta anualidad la Diputación de Cuenca había abandonado el mismo. Dijo que no entraba a valorar si la culpa era de la JJ.CC de C-LM o de la Diputación, pero por lo que respecta a los Concejales de I.U. era una cuestión que les daba igual, deseando que ambas instituciones se pongan de acuerdo y luchen por los parados.

Por el Grupo Popular su portavoz, la Sra. García Casado, deja constancia de seguir pensando igual que en el pasado ejercicio. Dijo entender que los presupuestos deben ser gestionados y ejecutados por el equipo de gobierno, pero, éstos que hoy se debaten tenían un carácter continuista, sin aportar nada nuevo al municipio y limitándose a cumplir con los requisitos y necesidades de pagos así como sin establecer mecanismos innovadores y correctores de deficiencias en materia de interés para el municipio como podrían ser aquellas relacionadas con el ahorro energético, por ejemplo en alumbrado público. Señaló que para su Grupo el actual alumbrado público es obsoleto y su sustitución, con tecnología led, permitiría, además de incidir en una disminución del gasto, en dotar al pueblo de un sistema moderno y adaptado a nuestro entorno. En este sentido dijo que el cambio se podría realizar por fases al objeto de facilitar la inversión y poder atender otras necesidades, además de aprovechar para instalar nuevos puntos de luz que son necesarios y que en ocasiones ya han sido reclamados por vecinos del pueblo. Otra de las medidas que consideran interesantes son las de seguimiento y control en la pérdida de agua. Dijo existir un servicio gratuito, desde 2014, que presta la Diputación y que se encarga de la detección de fugas además de instalar nueva tecnología en los depósitos de agua para el control del consumo. Estas medidas, que inciden en los gastos de luz y de depuración, tendrían una repercusión beneficiosa a la hora del pago de impuestos por los ciudadanos. Dijo tener conocimiento que en la actualidad se está pagando por el mencionado servicio, cuando se ofrece de manera gratuita y por tanto sería lo más adecuado. Otro de los aspectos, que ya fue comentado el pasado año, es el relativo al control del gasto en comunicaciones, observando que no se había realizado ninguna modificación en las cantidades presupuestadas y existiendo, a juicio del Grupo Popular, demasiados terminales asignados, lo que conlleva excesivo gasto además de muy poco control como puede darse en el gasto excesivo de la telefonía de la OMIC y de la Trabajadora Social. Comenta la Sra. García Casado, reiterando que ya se ha hecho en otras sesiones, que les gustaría el control en los ingresos por la tasa de ocupación de vía pública. Señaló su preocupación en obtener información para que todo el mundo pague y además sea de forma justa y cumpliendo lo dispuesto en la Ordenanza que regula la Tasa. Expresó que a tenor de la información que ha recibido no existe uniformidad en la Tasa y pone en duda si existen o no autorizaciones concedidas en cuanto a varios casos especiales que ocupan la vía como puede ser el de "La Bolera" y el "Bar de Domingo". Por todo pidió que se hiciera un exhaustivo control y un cobro justo conforme a la Ordenanza. En relación al personal, señaló que se podría optimizar a través de mancomunar la prestación de alguno de los servicios como podría ser el de OMIC, consiguiendo que no fuese en exclusiva el Ayuntamiento de Belmonte quien sufragase todos los gastos cuando por otra parte el servicio se da a vecinos de otros municipios. Otra posibilidad de mancomunar gastos, es la referente a la dotación presupuestaria que se contempla con destino a Heliuerto, ya que, además de pensar que la misma es competencia de la JJ.CC. de C-LM y se le podría requerir el gasto realizado a ésta, se debería intentar que todos los municipios afectos al Área de Salud y que se benefician de la instalación fueran conocedores del coste de la misma. Reseñó que para el Grupo Popular se trataba de medidas imprescindibles para el control del gasto y que podrían posibilitar la disponibilidad de más fondos para el capítulo de inversiones, pues éste sólo supone un 9,87% del presupuesto total y es escaso. Otra de las cuestiones es la referente, ya comentada, a la necesidad de hacer una revisión del convenio del castillo puesto que no aparece, en el apartado de ingresos, ninguna partida que el Ayuntamiento debería recibir en aplicación de la cláusula catorce del citado. Estos ingresos podrían revertir directamente en inversiones de nuestro patrimonio, ajardinamientos u otras necesarias para el desarrollo turístico y económico del municipio. Preciso que sobre una previsión sobre 15, 20 o 30.000€, en función de los ingresos de la Empresa Fortaleza de Belmonte, se trataría de unas cantidades nada desdeñables y que darían solución a los problemas que tenemos. Hizo reiteración sobre el hecho de no solicitar ayudas previstas al igual de no tener constancia de haber dirigido algún proyecto al ADI-Záncara, quizás dijo que se debía a los motivos que ya se expresaron en 2016 y que continuaban en la actualidad, a saber, no efectuar solicitudes si era preciso realizar aportaciones. Refirió que consideraban muy importante, sobre todo por las circunstancias que tiene el personal laboral del Ayuntamiento, que se dedicasen fondos para realizar la RPT, puesto que existía personal próximo a su jubilación, así como el hecho reciente de aumento de horas a trabajadoras, por lo que a pesar del coste lo consideraba una inversión que sería útil para garantizar el buen funcionamiento del Ayuntamiento con la delimitación de tareas, funciones, etc. También dijo que consideraban escasas, a pesar del incremento, las aportaciones para realización de actividades culturales y deportivas. En conclusión, señaló que el voto de

su Grupo, al tratarse de presupuestos continuistas como ya señalaron en 2016, será en contra del actual Presupuesto.

A continuación tomó la palabra la Sra. Alcaldesa con la finalidad de dar contestación a las anteriores intervenciones. En primer lugar quiso dejar claro que los Partidos Políticos hacen sus funciones, unos como oposición y otros, en este caso el PSOE, de gobierno, por ello, el hecho de calificar como malo el funcionamiento del Ayuntamiento es una apreciación del tipo "a mí me han dicho", sin embargo, también se da el caso contrario y por ello el buen o mal funcionamiento ha de verse al finalizar la legislatura, teniéndose en cuenta si se ha cumplido o no con el programa. Al finalizar el mandato se rendirán cuentas y entonces será el momento de calificar la gestión. El programa de I.U. y del P.S.O.E., tienen muchas cuestiones comunes, y si bien es verdad que I.U. no presentó programa, es claro que en la toma de posesión, así como en posteriores sesiones plenarias, relacionó una serie de proyectos que deseaba llevar a cabo y que son públicos al figurar en las Actas. Ambos grupos, dijo, son coincidentes en muchísimas cosas: - entradas al municipio, alameda, etc., y por lo que respecta a las conversaciones con la Sr. Ruiz Martínez señaló que no había existido negociación como tal, puesto que no había nada que negociar. Insistió en señalar que en ningún momento se había negociado o no el apoyo a los Presupuestos, puesto que matemáticamente se podrían haber aprobado. No ha existido ninguna petición extra por parte de I.U. que condicionara su voto, por lo que consideraba que podían actuar con total libertad para hacer lo que creyeran oportuno. Quiso la Alcaldía que constase en Acta el hecho de no haberse negociado ningún voto y remarcó que tenía un compromiso con todos, tal y como señaló en la toma de posesión, por lo que cualquier proyecto que pudiera ser bueno para Belmonte sería oído y en este caso se encuentra I.U., pues han sido muchas las ocasiones en las que han acudido a hablar para proponer cuestiones que han sido aceptadas, no dándose estas situaciones con el Partido Popular. Manifestó que en el arreglo de la entrada al Centro de Salud, petición de I.U., era conocida su opinión, la cual no era la mayoritaria en su grupo, y por ello se acometerían las obras. Otra de las propuestas de I.U., con la que dijo estar de acuerdo, era la elaboración de una Ordenanza de Participación Ciudadana puesto que era preciso conjuntar tanto ésta con el Reglamento y el actual Consejo de Participación. Expresó que los presupuestos eran claros y contemplaban, de acuerdo con nuestras capacidades y posibilidades, las actuaciones que podían ejecutarse. También señaló que contaban con aquellos aspectos que eran esenciales y que le hubiera gustado que hubiera más inversión pero que había que ser sensatos y acometer lo que se puede y no tanto lo que se quiere.

Acto seguido la Alcaldía, en contestación al Grupo Popular, manifestó que conocían su postura en cuanto a llevar a cabo, por creer que así debía hacerse, una labor económica continuista y por ello dijo que en tanto presida el Ayuntamiento no tomaría ninguna decisión que modificase una continuidad en la gestión que está siendo buena, ya que entre otras cuestiones se está realizando un saneamiento económico y consiguiendo que el Ayuntamiento esté limpio de deudas, lo que en un futuro supondrá tener una capacidad que estará a la altura de muchas ciudades y facilitará la ejecución de inversiones propias sin necesidad de acudir a las entidades bancarias o a las subvenciones. Explicó que aún se estaba haciendo frente a muchas deudas y su compromiso era terminar con éstas, cuestión que hacía que los presupuestos tuvieran el carácter continuista al que aludían. No obstante, incidió en la necesidad de contar con ayudas institucionales y por ello, cuando el Grupo Popular le decía las cosas que se podían hacer, dijo no entender que el Partido Popular en la Diputación Provincial no apoyará determinadas partidas con destino a los municipios lo que nos hubiera habilitado para llevar a cabo muchos proyectos. Se preguntó por el origen de los fondos que van a posibilitar la puesta en marcha del Plan Extraordinario por el Empleo (en adelante PEE) y dijo, en relación con este asunto, que la Institución Provincial tenía como función la ayuda a los municipios, premisa que no cumplía, lo que le llevaba a pensar que mientras esté en política abogaría por su desaparición. Continuó haciendo notar que la Diputación no ayuda a los municipios y con respecto a la frase del "yo invito y tú pagas" señaló que "invitar" era dar fondos a las líneas de autobuses, fuera de ley, cuando era el Estado el responsable. Poner fondos provinciales en el PEE, cuestión que han hecho todas las Diputaciones, no es "yo invito y tú pagas" o es que, según señaló, somos los más listos en Cuenca y vemos con total claridad que no hay que apostar por el empleo ya que la J.J.C.C. "invita y no quiere pagar" o es que los demás son muy tontos y van a pagar en unión de la J.J.C.C. y los Ayuntamientos, o es más bien que si apuestan por sus pueblos cosa que en nuestra provincia no se hace. Señaló que con la aportación y los costes de seguros sociales que habrá que afrontar, puesto que la Diputación no hará aportación alguna, el Ayuntamiento, con fondos propios, la asumirá y ello supone que quizás con esos fondos se podrían haber realizado más inversiones o bien dedicarlos al ahorro energético puesto que ya se había solicitado la elaboración de una memoria a un técnico, que aunque por fases se pensaba acometer y ahora ha sido necesario recortar. En el asunto del control del agua, la Alcaldía explicó que existía un servicio en Diputación que funcionaba perfectamente, e incidió en el hecho de que la referencia la hacía en pasado. Comentó que por un desacuerdo con la persona que prestaba el servicio, o bien por una

decisión unilateral de la Diputación, se dejó de prestar el mismo. En la actualidad, el servicio que presta dicha Institución es quién decide cuando asiste al municipio, con lo cual, llamar a la Diputación para que localice una fuga resulta más costoso que si se nos presta por la persona a la que se llama puesto que viene a cualquier hora del día lo que supone parar la pérdida de agua de forma más rápida. Reseñó la Alcaldía que los costes habidos por este servicio fueron de 597,20€ en 2014, 665,00€ en 2015, 660,00€ en 2016 y de 110,00€ hasta el presente mes de 2017. Se preguntó el por qué interesa llamar a una persona que está disponible a cualquier hora y su respuesta, aludiendo a que no se podía esperar a que Diputación nos comunicará que su servicio estaba en otro municipio y que cuando se pueda nos atenderá, fue que se trata de un servicio que debe prestarse las veinticuatro horas del día, cuestión que hoy no se ofrece por Diputación. Incidió en el hecho de que la culpa del cambio en el servicio no es achacable a los municipios sino a la Diputación, y comentó que hablaba con conocimiento puesto que cuando se rompieron las negociaciones de forma incomprensible con el anterior prestatario del servicio ella era Diputada Provincial y además no se ofreció ninguna explicación. Por todo dijo que si se aplicaba el control de las aguas en el municipio, tanto que de forma inmediata, en el momento en el que se avisa, acude la persona para detectar las fugas y proceder a la reparación de las averías. Respecto del control del gasto en comunicaciones, a tenor de lo comentado, señaló que se hablaría con la Trabajadora Social y con la responsable de la OMIC para que explicasen el por qué gastan dichas cantidades en teléfono, e indicó que los gastos en comunicación, por lo que respecta al Ayuntamiento, eran más bien bajos. En relación con el asunto, la Alcaldía comentó que se había cuestionado que algunos Concejales tuvieran terminales de telefonía y al respecto manifestó que éstos no percibían ningún tipo de indemnización por asistencia a comisiones o plenos, trabajando, igual que hacía la Alcaldía, ya que tenían sus competencias y las realizaban de manera autónoma en razón del cargo que desempeñaban, por lo que estimaba que al menos tenían el derecho a no sufragar de manera personal los gastos telefónicos. Hizo alusión al hecho de que en otros ayuntamientos se pagaba a los concejales 30€ por asistencia a comisiones y 60€ por asistencia a sesiones plenarias, lo cual dijo que le parecía excesivo, y además gozaban de terminales telefónicos. Reitero que en Belmonte no se cobra y se trabaja, por lo que se hace entrega de teléfono, cuyo gasto, comprobable, es mínimo puesto que se utiliza para la recepción de llamada y no para efectuar éstas. No obstante, hizo mención a que se vigilaría el consumo telefónico de la Trabajadora Social y de la responsable de la OMIC. Respecto del control de ingresos por ocupación de vía pública la Alcaldía no cuestionó que hubiese un retraso en el pago de la misma por algunos establecimientos, pero argumentó que existía uniformidad en la Tasa puesto que se cobraba lo que recogía la Ordenanza. Hizo mención a un error, el cual dijo que fue algo personal, en la liquidación practicada al Bar Domingo pero indicó que se había girado una nueva aunque desconocía, dado el periodo vacacional de los trabajadores de oficina, si ya se había remitido la misma. En cuanto a la pregunta del por qué no se encuentra mancomunado el Servicio de OMIC, la Alcaldía aludió al hecho de que por parte de los Ayuntamientos gobernados por el P.P. no lo quisieron, ya que se habían cursado, en varias ocasiones, cartas a éstos en las que se indicaba que el Servicio también se prestaba a vecinos de dichos municipios y sólo lo costeaba Belmonte. Hizo referencia, indicando que dicho servicio dejó de recibir ayudas durante el Gobierno de la Sra. Cospedal, a su deseo de mantener el mismo y por ello dirigió las cartas ya mencionadas. Recalcó el hecho de que la inmensa mayoría de los municipios de la zona, que se beneficiaban del servicio, estaban gobernados por Alcaldes populares y la contestación de éstos a las misivas fue la de negarse a participar en los costes del citado. Por tanto, si el Partido Popular hubiera querido y hubiese tenido la misma idea que hoy manifestaba la portavoz del Grupo Popular de Belmonte sería una cuestión que la congratularía y por ello pidió que se dirigiera a sus Alcaldes para saber el porqué de su negativa en el momento en el que se les pidió su adhesión al servicio. En el asunto del gasto realizado en el área de la helisuperficie, la Alcaldía dijo alegrarse al escuchar de la portavoz Popular que era una competencia de la JJ.CC. puesto que, cuando gobernaba el Partido Popular, había recibido varias comunicaciones en la que se indicaba que no lo era, por lo que, al parecer, cambiaban las opiniones en función de si estaban en el gobierno o en la oposición. Recordó que se habían enviado muchos escritos a la JJ.CC. en los que se solicitaba efectuaran el enganche a la red, máxime cuando se trataba de un área que agrupaba a muchos municipios y era Zona Básica de Salud, y en las respuestas siempre se manifestaba que no era de su competencia. Hizo mención a un hecho, ocurrido puntualmente en el municipio, lo que le llevó a decidir asumir con fondos propios el coste de la citada instalación y realizar una nueva petición a la Consejería de Sanidad y a los municipios afectos a la Zona Básica para que aportasen fondos, recibiendo una respuesta negativa al igual que en el caso anteriormente expresado de la OMIC. Pidió la Alcaldesa al Grupo Popular, dado que éste parecía estar convencido de que los pueblos de la zona debían aportar parte de los costes, que se dirigiera a los Alcaldes para hacerles conocedores de la obligación de contribuir, cuestión que por otra parte ella también lo tenía claro, aunque ante la negativa y la necesidad real del servicio pensaba que era prioritario la asunción de los mencionados gastos. Señaló la Alcaldesa, respecto de la revisión del contrato de gestión del Castillo, que tal y como comentó al inicio de la legislatura se podría revisar, aunque para ello dijo que era preciso concluir las obras de la Fase II, las cuales, en la actualidad, no se habían dado por finalizadas. En el tema de la presentación de proyectos al ADI-Záncara, la Alcaldía hizo mención al hecho de tener la intención de solicitar

la inclusión de varios, a saber: -pavimentación de calles, - musealización, - cubierta del C.P. Fray Luis de León (actual Biblioteca), una vez que se abra el plazo para realizar las solicitudes. Hizo alusión a la convocatoria que por Diputación debe realizarse para obras de "patrimonio", recordando los cinco millones que hubieron de asumirse por dicha Institución a instancias de Europa, manifestando que cuando se abra el plazo se presentarán proyectos, cosa que ya en su día se hizo y no tuvo los resultados esperados puesto que fue el único municipio que lo presentó recibiendo 60.000€ y otros, como el caso de Villaescusa de Haro, sin presentar recibieron 400.000€. Respecto de la elaboración de una RPT, recordó que el Ayuntamiento estaba cumpliendo un Plan de Ajuste en el que se amortizaban las plazas de personal que pasaba a situación de jubilación por lo que era preciso concluir dicho plan para la confección de la mencionada. No obstante, dijo que desde el Ayuntamiento no se destinarían fondos para dicha RPT, puesto que primero necesitamos saber o conocer son los servicios necesarios a prestar. Señaló que el problema del personal, cuestión que viene advirtiendo desde el año 2003, es que el Ayuntamiento se nutrió de personal que accedió "a dedo" y al que se le adosó categorías como oficiales de construcción, jardineros, etc., cuando la realidad era que no tenían ni idea para desempeñar las mismas. Este, señaló, era el verdadero problema, no se hicieron convocatorias ni selecciones públicas y hasta que el Ayuntamiento no pueda realizar verdaderas ofertas de empleo público (excepción del personal de confianza, que por otra parte han tenido todos los Alcaldes, incluso la Sra. Alcaldesa), no tendremos un personal acorde a las necesidades municipales. Desgraciadamente, el hacer mal las cosas supone un lastre durante muchísimos años, no es una cuestión de que por parte de los trabajadores se haga más o menos, es que no saben hacer las funciones que recogen sus contratos y de ahí que en los Planes de Empleo se insista en contratar personal cualificado (albañiles de 1ª, herreros, electricistas, etc.) En la actualidad la plantilla existente carece de especialidad, llegando incluso a tener problemas a la hora de recoger las hierbas con el camión, ya que nadie se atreve a utilizarlo cuando sólo se requiere para ello un carnet normal, de vehículos, lo que supone ralentizar los quehaceres cotidianos. En el tema de las acciones culturales y deportivas, por la Alcaldía se manifestó que Belmonte era de los municipios que con fondos propios realizaba mayor cantidad de actividades a pesar de contar con un bajo presupuesto. Al respecto manifestó que Belmonte no tenía, por parte de algunas instituciones, el mismo trato que otros municipios y puso como ejemplo el que por parte de la Diputación se otorgará con destino a gastos de personal de la oficina de Turismo, mil quinientos euros, cuando al resto se les ayuda con tres mil euros, por ello, con idéntico trato quizás se podrían más actividades. La Alcaldía, preguntándose por la ayuda para la celebración de las III Jornadas del Cordero Manchego, dijo que aún no conocía la cantidad que subvencionaría la Diputación, la cual, en anteriores Jornadas, había sido de mil euros, y por ello puso como ejemplo que en la localidad de Cañete, solicitado a través de una asociación y por primera vez, se habían concedido dos mil euros, por lo que quizás se tendría que dar algún tipo de explicación por parte de la institución provincial. Afirmó que cuando se reparten fondos, Belmonte siempre recibe menos, son hechos contrastados y de ahí que cuando se dice que la Alcaldesa "echa la culpa a Diputación" lo único que hay que ver son los datos y los hechos. Quiso dejar claro, la Alcaldía, que Belmonte no renuncia al tema del ahorro energético, es más, según explicó el municipio abordó una de las mayores reformas en la instalación de alumbrado público sustituyendo el mercurio por sodio en una amplia zona del casco urbano a la que nunca se había atendido. Señaló que había dado bastantes muestras de querer una renovación, pero respecto al LED indico que era muy costoso teniendo en cuenta la gran extensión del casco urbano, a pesar de contar con pocos habitantes, y la no existencia de convocatorias específicas de ayudas por parte de la J.J.CC. Explicó que había que elegir entre todas las carencias que existían, así se preguntó dónde estaba el apoyo para pavimentar calles y señaló que éste, con fondos propios, se había aumentado muchísimo y podrían haberse destinado más fondos para el caso de no vernos obligados a tener que asumir la aportación de la Diputación en el PEE. Señaló que las calles incluidas en el POS-2017 de la Diputación sólo cubren los cambios en las redes de agua y alcantarillado, teniendo que asumir el Ayuntamiento los costes de demolición y pavimentación que ascienden a la cantidad de 22.859,00€. En alusión a los comentarios que hace sobre la Diputación manifestó que el dinero del que se nutre dicha Institución es aportado por todos y por ello dijo no entender como después de tener que asumir con fondos propios un plan de patrimonio de cinco millones de euros, ya que Europa le indicó que había actuado de forma errónea, a los que ya se había comprometido (Huete,700.000€, Villaescusa de Haro, 400.000€, Villanueva de la Jara, 600.000€), sigue manteniendo la misma aportación en los POS para el arreglo de calles, redes de agua y alcantarillado, etc., que es lo que realmente necesitamos en nuestros pueblos. Esta situación hay que exponerla ante la Diputación y por supuesto ante el pueblo de Belmonte para que sea conecedor de este tipo de actuaciones. Dijo nuevamente que hablaba de hechos, sin hacer valoraciones políticas, y que cuando hiciera éstas "la iban a oír". Hizo referencia a la desaparición de los Convenios de Mejoras Urbanas durante la etapa Cospedal, en la que Belmonte se vio privado de 200.000€ que ya estaban comprometidos. Para finalizar, señaló que era de su agrado escuchar que el P.P. apostase por el ahorro energético y pidió que constase en acta la referencia al hecho de que le hubiera complacido, aún más, que hubieran apostado por la energía eólica ya que ésta hubiera reportado a Belmonte 400.000€ para hacer inversiones, sin embargo, retiraron las ayudas en el momento de alcanzar el gobierno. Ahorro energético por

supuesto, pero en el más amplio sentido, no sólo para echarle en cara a una Alcaldesa, que cuenta con los medios que tiene y pierde 400.000€ en licencias por la paralización o eliminación de ayudas o subvenciones de una energía limpia, fue el P.P. quien hurtó 400.000€ a Belmonte y desde luego dijo que era preciso apoyar el ahorro, pero siendo un apoyo real.

Tomó la palabra la Sra. López Porras, Concejala de Cultura, para señalar, en cuanto las acciones culturales, que numerosas personas del pueblo le habían hecho llegar su contento con el actual momento respecto de las muchas actividades que se estaban realizando en el municipio, cuestión que quería compartir con los Concejales-as al objeto de aclarar que no todos los vecinos están en contra de las mismas. Manifestó que el movimiento era notable y los vecinos lo agradecían.

En una segunda intervención, tomó la palabra la Sra. Ruiz Martínez, Grupo I.U., para señalar, en relación a lo expresado por la Sra. García Casado respecto de la OMIC, que la oficina, a pesar de la oposición a mancomunarse de los Alcaldes, ha seguido atendiendo a todas las personas que venían de otras localidades. Es más, expresó que llegó a comentar a la encargada de la oficina que les dijera a esas personas que la responsabilidad de no atenderles recaía en los Alcaldes de sus municipios. Hizo alusión a una nota de prensa de I.U. respecto a la cantidad de 5.000€, que se habrían ahorrado para el caso de haber sido aceptada la propuesta de reducir el porcentaje de pago por el servicio de recaudación tal y como había prometido el Presidente de Diputación, fondos que habrían servido para destinarlos a otros fines. Manifestó, a tenor de lo expresado por la Sra. Alcaldesa, que no se había negociado la aprobación de los presupuestos, y se preguntó qué significado tenían entonces las conversaciones que habían mantenido (hizo una breve reseña la Alcaldía para indicar que ella entendía el término negociación al uso de “te voto si me das”). Quiso dejar constancia de que sí se había hablado, entre otras cosas, para que se incluyeran los puntos a los que hizo referencia en su primera intervención. Aludiendo a la reseña de la Alcaldesa, respecto de las connotaciones de negociar o hablar, reiteró las conversaciones, todo ello aludiendo a que ésta había hecho una exposición como si el Grupo I.U. no hubiera tenido nada ver y realmente no fue así. Finalizó indicando que quizás la postura más cómoda hubiera sido la de abstenerse, pero a la postre comprobaron que se habían incluido sus peticiones.

En una segunda intervención, tomó la palabra la Sra. García Casado, Grupo Popular, para aclarar una serie de cuestiones relativas a la Diputación y al PEE. Expresó que tanto ella como sus compañeros-as eran Concejales del Ayuntamiento de Belmonte y la Diputación, por otro lado, lleva su propia política, por ello pidió que se centrara su trabajo en y por Belmonte, con total independencia a que cualquier información que por ella se conozca de la Diputación la expondrá y en especial la concerniente al área que ocupa. En el asunto de que a los miembros del Grupo Popular y los culpables de que la gestión municipal sea mala, siempre hemos expresado que nuestra forma de actuar sería diferente, tal y como consta en nuestro argumentario y con independencia del que tiene decidido el equipo de gobierno, por ello no entramos ni decimos ni valoramos si Izquierda Unida es culpable de algunas situaciones, sólo hemos dicho que se vota a favor o en contra de determinadas actuaciones y eso no significa ni quiere dar a entender que el Ayuntamiento vaya mal por las decisiones que adopta Izquierda Unida, eso es algo que se puede decir. En cuanto al PEE y la Diputación, siempre, lo que se ha defendido es que si se trataba de una acción en las que intervenían dos entidades de forma paritaria se debían respetar, tanto en las bases y resto de condiciones, la opinión de ambos pues su aportación era igualitaria. Por nuestra parte, refiriéndose a la Diputación, se le comunicó a la JJ.CC. que habida cuenta de la no aceptación de las bases, lo que podían hacer era solicitar del FSE el 100% de los fondos en lugar del 40%. En cuanto a la afirmación de la Alcaldesa, respecto del hecho que de haber sido aceptado el PEE por la Diputación esto habría significado que el Ayuntamiento dispondría de más dinero para invertir, recordar que en el pasado 2016 la Diputación aceptó y no se invirtió nada más. Manifestó que el PEE era una asunto que ha condicionado a algunos Ayuntamientos y a otros no, pues dijo ser cierto que en algunos casos al realizar la selección de personal se han encontrado con el hecho de no tener candidatos y por tanto han tenido que renunciar, cuestión en la que no ha tenido nada que ver la Diputación, ya que no existían desempleados que cumplieran el perfil para las tareas que se demandaban y por el cumplimiento de las bases, razón esta última, que desde un primer momento, hemos dicho desde la Diputación. Desde esta institución, señaló, siempre se apuesta por el empleo, como no puede ser de otra forma, y ahí está el ejemplo del programa “Lanzadera” gracias al que funcionan numerosas empresas que, en su mayoría, están ubicadas en nuestros pueblos. Hizo reiteración del hecho de que por parte de la JJ.CC. en ningún momento se había dado a la Institución Provincial la posibilidad de incluir o modificar las bases, cuestión que, habida cuenta de que las aportaciones eran paritarias, pensaba era lo más razonable. Respecto de las alusiones a la Sra. Cospedal, recordó que ésta hubo de pagar 500.000€ de Planes de Empleo que el gobierno socialista había dejado pendientes e igualmente señaló que había que preguntar a la JJ.CC. que ha pasado con los sesenta millones

de euros que en materia de empleo no ha ejecutado en 2016. En cuanto al control del gasto en telecomunicaciones señaló que no intervenían sobre el hecho de que los Concejales sean acreedores a terminales, pues era una cuestión que decidía el equipo de gobierno, pero si manifestaban que su gestión sería diferente o no. El asunto, tal y como refleja el presupuesto, es que no se observa ninguna modificación en cuanto al gasto, desconociendo si hay un control o no respecto de otras tarifas que pudieran resultar más económicas, por ello, haciendo una media mensual, el gasto es excesivo según nuestra opinión, sin que en nuestra opinión recoja que paguen o no los terminales los Concejales-as. La media de gasto de la Alcaldía es de 300€ mensuales y respecto del Centro Social, tratándose de telefonía fija, éste arroja una media de 138€ mensuales, y la OMIC de 109€ (aunque tal y como fue explicado por el Secretario recoge los gastos de ADSL y Fax), cifras que parecen excesivas si tenemos en cuenta las ofertas que actualmente existen en el mercado. En el tema de la tasa de ocupación de vía pública indicó que en varias ocasiones han pedido información y la que les ha llegado siempre es la misma, y dijo entender que pudieran existir retrasos en el cobro de la misma, pero señaló la existencia de dos casos especialmente sangrantes: - La Bolera, que ocupa media calle, un carril completo y nos gustaría conocer si tiene autorización y si paga más o menos pues, a nuestro entender, es un caso de ocupación que no regula la Ordenanza, pues ésta (excepción del caso de ASCAPE) recoge que se trata de elementos que se ponen y luego se retiran. Dijo que su pretensión era a de conocer si la tasa era equitativa y si todo el mundo tenía derecho a actuar de forma idéntica en cuanto al corte de calles, etc.

Intervino el Sr. Resa Huerta, Grupo Popular, para manifestar su deseo de constancia en Acta del hecho de no estar en contra de la Bolera ni del Bar Domingo ni de nadie, ni siquiera contra el hecho de que se monten terrazas, pero dijo le gustaría conocer, del equipo de gobierno, en cuanto al hecho de pagar 150€ por ocupar una superficie, incluso una calle, durante ocho o nueve meses y otros paguen, por idéntica superficie y sin ocupar vía pública, una cantidad de IBI de entre tres mil y cuatro mil euros.

Retomó la palabra la Sra. García Casado, para siguiendo el orden, indicar que si los Ayuntamientos del Partido Popular (aunque dijo desconocer su composición desde las pasadas elecciones) a los que se les preguntó respecto de la necesidad de mancomunar servicios y si éstos dijeron que no, estaría de acuerdo en que se vuelva a insistir pues es necesario, con independencia de quien gobierne en los mismos. Respecto de los proyectos de ADI-ZANCARA dijo congratularse al saber que se iban a presentar ya que es lo que su Grupo desea puesto que los fondos europeos están para gastarse. Señaló que por parte de la JJ.CC. aún no se había definido el manual de procedimientos, lo que lleva a los Grupos de Acción Local a tener muchos problemas, todo ello con independencia de que el tiempo se estaba pasando. Recordó que en las Juntas Directivas de los citados grupos los municipios tienen representación y es a través de éstos donde se puede hacer más fuerza para conseguir la concesión de un mayor número de proyectos. En el asunto de las subvenciones y respecto al hecho de que Belmonte tiene un trato diferente por parte de la Diputación, realizó dos precisiones: - en primer lugar, dijo que no constaba en Diputación ninguna petición de ayuda para los gastos de las III Jornadas del Cordero Manchego existiendo, en su área, un importe de concesión a expensas de remitir una solicitud junto con la documentación necesaria. Por ello, señaló a la Alcaldesa que si había enviado la solicitud y tenía registro de entrada le hiciera llegar la misma. En relación con la ayuda y atendiendo la pregunta que le realizó la Alcaldesa, mencionó que era por importe de 1.000€ y que guardaba relación con la petición que constaba en solicitud. Indicó que este tipo de peticiones, realizadas por los municipios de la provincia, eran todas atendidas. - en segundo lugar, respecto de la oficina de turismo, señaló que existía un partida económica para subvencionar los gastos de personal y que no existía para su petición y concesión convocatoria pública. Relató que a raíz del inicio del presupuesto del pasado ejercicio no se tiene constancia de quienes o cuantos van a ser los peticionarios y cuando se da el caso, como es el de Belmonte y Enguñados (gobernados ambos por el PSOE) es a mediados del ejercicio decidiéndose otorgar a los dos, habida cuenta de su importancia turística a nivel provincial, una cantidad equitativa por importe de 1.500€ para el presente año y para la próxima anualidad se incrementará la partida y la concesión será de 3.000€ para cada municipio solicitante. En cuanto a la RPT, consideramos que no hacer la misma es una decisión que compete exclusivamente al equipo de gobierno y en el tema de las actividades culturales manifestó que "para gustos los colores" y por ello, sin hacer más indicaciones, indicó que estaba claro que no todo lo que se organiza satisface a la totalidad de las personas, cuestión asumible por ambas partes y manifestando que desde su punto de vista se podían pedir muchas más cosas. Respecto al alumbrado público dijo ser cierto que anualmente se ofrecen convocatorias de ayudas desde la JJ.CC.. Finalizó haciendo alusión al asunto de los fondos por importe de cinco millones de euros y manifestó que, a pesar de no tenerlas en este momento, podían consultarse las numerosas notas de prensa que se habían ofrecido desde la Diputación y dichos fondos asignados por la Unión Europea no es que se hubieran asignado de manera incorrecta sino que nos han dado una senda financiera que la JJ.CC. no la desbloqueaba. Dejó constancia, respecto a la Diputación, de no estar en contra de la realización de una convocatoria pública y pidió que desde el Ayuntamiento se hiciera fuerza para desbloquear los mencionados

fondos ya que se les está impidiendo su utilización, con o sin convocatoria. Concluyó indicando que también, por parte de la JJ.CC., se había bloqueado un importe de dos millones y medio de euros con destino a los promotores de turismo, impidiendo el acceso a los mismos.

Por la Alcaldía, en respuesta a las segundas intervenciones realizadas, se manifestó, respecto del Grupo I.U., que era su deseo aclarar que cuando se refería a la palabra -negociación- entendía que la misma exige una contraprestación (tú me pides y yo te doy a cambio de) y ese era el sentido de sus palabras en referencia las conversaciones mantenidas con dicho Grupo. De forma independiente a lo señalado, indicó que estaba en desacuerdo con el arreglo de la entrada del Centro de Salud, pero dijo que se trataba de su opinión, opinión que dentro de su grupo no era la mayoritaria. En cuanto a lo expresado por el Grupo Popular señaló que no era de recibo hacer un discurso en el que se indicaba, por parte de la Sra. García Casado, que actuaba, por lo que respecta a la sesión, como Concejala y no como Diputada para luego solicitar, según recoge el argumentario del Partido Popular, que se pregunte a la JJ.CC. por los millones que no ha gastado en empleo. Esto, según entiende la Alcaldesa, significa actuar como política provincial y puso como ejemplo su caso, señalando que cuando sale por la puerta del Ayuntamiento no deja de ser Alcaldesa sino que lo es en todo momento y por ello, en referencia a la Sra. García Casado, dijo que su condición de Diputada Provincial va unida a la de ser Concejala del Ayuntamiento de Belmonte. Respecto al PEE y la causa por la que Diputación abandonó el mismo dijo que no era por motivos de no haber contado con ella puesto que hacía dos años la propia Diputación asumió, íntegramente, el coste de una Plan de Empleo, y el por qué no es otro a que en el gobierno regional también era de su color. Por ello, cuando la Diputación habilita un Plan en 2015, en el que es indiferente lo que se opine, en el que no se pide colaboración a la JJ.CC. y se aporta el 100%, no es de recibo indicar que ahora, ante el nuevo PEE y porque no se le ha permitido aportar ideas en las bases, no se aportarán fondos al mismo. Advirtió la Alcaldía que no era cierto que no hubieran mantenido reuniones puesto que ella tenía constancia de todo lo contrario, además ello estaría en una clara contradicción con el discurso de la Diputación de Guadalajara y le hacía preguntarse por qué ésta, que no creía que en sus ideas fuese más tibia que la de Cuenca en el control y ataque al PSOE y al gobierno Socialista, aprobó el PEE. Su exposición dijo que recogía datos objetivos e hizo una mención a tratarse de un asunto de enfrentamiento político con la JJ.CC., siendo los municipios los que pagan la consecuencia del mismo. Expuso que, de acuerdo con la opinión de la Sra. García Casado, existirán municipios que no puedan poner en marcha el PEE pero por el contrario otros muchos, como es el caso de Belmonte, sí podrán y tendrán que asumir una mayor aportación, amén de contratar un menor número de trabajadores. Hizo la Alcaldía un recordatorio respecto al hecho de no haber sido ampliada la inversión el pasado ejercicio y expuso como razón primordial el Plan de Empleo Municipal, costeados por el Ayuntamiento de manera íntegra. Insistió, para concluir sobre el asunto del PEE, en el hecho de que otras instituciones provinciales, gobernadas por el PP, habían apoyado el PEE y si fuera malo para Cuenca también lo sería para Guadalajara. No entró a cuestionar si el PEE estaba mal instrumentado, pues en su opinión también hubiera modificado algunas cuestiones, y dijo parecerle correcto el Proyecto Lanzadera (recordando otros similares de la JJ.CC.), el cual era para autónomos, pero expresó que también era necesario pensar en todos aquellos que no pueden tener dicha condición y ayudar al resto del colectivo de desempleados. Hizo mención a su deseo de constancia en Acta respecto a las acciones del Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas (PEEZRD), recordando al PP, que no se trata de una apuesta del Gobierno de Rajoy sino que el mismo viene realizándose desde los años ochenta, no exigiéndose aportación alguna a los Ayuntamientos y debiendo informar a los desempleados de que este Plan tiene una naturaleza especial puesto que está destinado a las personas que pagan el cupón agrícola. Insistió en el tema de las ayudas de Diputación en el asunto de la concedida a Cañete (primera ocasión, subvención de 2.000€) y por el contrario a Belmonte (III Jornadas Cordero Manchego) 1.000€, y preguntándose cuales serían las razones volvió a recordar, pidiendo una explicación, los 100.000€ concedidos a Belmonte y los 400.000€ a Villaescusa de Haro. Recogiendo la petición formulada por la Sra. García Casado, la Alcaldía expresó que enviaría, mañana mismo, una petición solicitando explicaciones al bloqueo de los mencionados cinco millones de euros, pues entendía el interés que tiene para Belmonte. No obstante, dijo que sus palabras en torno a los ya hablados millones hacían referencia a los que había tenido que afrontar la Diputación (Proyectos de recuperación del Patrimonio), por sus compromisos, y ello le hacía suponer, por lo que se había dicho, que no disponían de fondos para realizar las aportaciones o para aumentar las cantidades de los POS. Reiteró que los fondos, otorgados por compromisos, los veía fatal e hizo un inciso respecto de la compra de un Convento en el municipio de Huete y pidió que la Diputación se comportara de idéntica forma adquiriendo y restaurando el Convento de las Concepcionistas de Belmonte. Nuevamente alegó el trato discriminatorio en el reparto (recordó las ayudas a Huete, San Clemente, Villaescusa de Haro, etc.) sin atender a una equidad ni a los Proyectos de desarrollo patrimonial que podían ofertarse, todo ello sumado con la actuación en la Colegiata, la cual ha quedado fuera del Convenio suscrito con el Obispado a pesar de la promesa del Presidente de Diputación al Párroco de la localidad el pasado año. Dijo que los datos hablaban y por tanto las ayudas se dirigían a ayuntamiento gobernados por el PP y al resto se le daban migajas. En cuanto al reparto equitativo

entre Enguïdanos y Belmonte (ayuda de 3000€ a la oficina de turismo) se preguntó, en el caso de existir diez poblaciones solicitantes, porque no se había practicado un reparto "equitativo" entre todos, pues Belmonte, por recepción de turismo, incluso más que Mota del Cuervo (sin duda por la capacidad en camas) que recibe 3000€, merece una cantidad mayor a los 1500€, situación que dijo no entender pidiendo explicaciones al respecto. Por último, en torno a recibir propuestas tanto relativas a los presupuestos como a cualquier otra actuación, siempre se ha indicado que estamos abiertos a recibir las vuestras. Por ello no se puede decir que cada ayuntamiento tiene su gobierno y hace sus propuestas, pues, según señaló la Alcaldía, desconocía que proyectos deseaba realizar el Grupo Popular ya que ella no tenía ninguna propuesta de éste. Manifestó su deseo de reflejar en el Acta que no había tenido la oportunidad de incluir en el presupuesto ningún proyecto popular, puesto que no había ninguna propuesta, como tampoco las había en relación con las actividades de la feria o en el caso de la declaración de los 50 años como BIC. Quiso dar contestación al Sr. Resa Huerta respecto del manido discurso del IBI y la constante relación del mismo con la tasa por ocupación de la vía pública, y por ello dijo creer que no se debía confundir la actividad en la que se ocupa parte de una propiedad, que por otra parte tendría la consideración de actividad extra, por la cual el titular no estaría pagando. Dijo que los establecimientos que ocupan parte de la vía tienen un gasto extraordinario por el desarrollo de la actividad y en el caso del IBI, tanto si se instala terraza o no, pagas siempre una cantidad idéntica y sin ningún tipo de incremento por la actividad que se realiza. No es comparable, insistió, el pago de la tasa y el del IBI y señaló que incluso podrían existir personas que se preguntarían si no habría que pagar más por el uso de un terreno que, aunque propio, se destina a desarrollar una actividad.

Por el Sr. Resa Huerta se preguntó a la Alcaldía respecto si le parecía equitativo el pago de 1300€ por el bar ASCAPE y 150€ por La Bolera.

La Alcaldesa recordó que las cantidades que figuran en la Ordenanza fueron fijadas en una reunión en la que estuvieron presentes todos los propietarios de establecimientos, tanto lo que ponían terraza como los que no. Respecto del precio fijado al bar ASCAPE se tuvo en consideración que su establecimiento podría realizar la ocupación durante todo el año, cuestión que no era de aplicación al resto, y estando todos los asistentes de acuerdo, la Alcaldía respecto el precio.

El Sr. Resa Huerta, respecto de la reunión aludida, señaló que hubo otra propuesta en la que se habló de dos tipos de pago: - una cantidad de 300€ para aquellos que ponen terraza 6 o 7 meses y - otra cantidad de 600€ como era el caso de ASCAPE o el Bar de Domingo.

La Alcaldesa reseñó que dónde figuraba dicha propuesta puesto que de la reunión mantenida se levantó Acta y la misma no consta, por lo que indicó que se estaba faltando a la verdad.

Por el Sr. Resa Huerta se insistió en el hecho de haberse realizado y reiteró que pedía constase en Acta que su Grupo no estaba en contra de La Bolera ni de nadie para el montaje de terrazas, señalando que empezaron con una ocupación de cuatro meses y en la actualidad tienen la calle levantada, cortada, etc., y mencionó que si hoy se volvieran a reunir sin duda no estarían de acuerdo con los precios que se fijaron.

Por la Alcaldía, en el caso de la ocupación por La Bolera, explicó que la calle precisaba de un arreglo toda vez que estaba en desnivel y se producía la entrada de aguas en las fincas. Dijo que por parte de La Bolera se pidió permiso, por lo que pidió a la Aparejadora visitará la zona y habida cuenta del hecho de mantenerse el nivel sin que ello perjudicase a los vecinos y éstos estuvieran de acuerdo les indicó que tipo de obra debían ejecutar. Por todo, dijo que contaban con permiso y si existían quejas se debía proceder contra ella y no contra el establecimiento.

Mencionó el Sr. Resa Huerta que la calle estaba hace seis años igual que ahora y reiteró que deseaba constase en Acta, puesto que saldrán informaciones de que su Grupo está en contra de que tanto La Bolera como el Bar de Domingo monten terrazas.

Apostillaron, tanto la Alcaldesa como la Sra. García Casado, que la gente podrá decir lo que estimen oportuno pero que cuando hay personas que preguntan lo que se debe hacer es decirles que miren el contenido de las Actas, que además son públicas.

A continuación, el Sr. Campos Sacedón, Grupo I.U., tomó la palabra para hacer una serie de consideraciones al porqué de su apoyo a los Presupuestos. Quiso dejar claro que el principal motivo ha sido el ver atendidas las solicitudes planteadas al equipo de gobierno y ello teniendo como motor la consecución de un mayor número de personas beneficiadas a través de sus propuestas: -pavimentación entrada al Centro de Salud, - adecentamiento entrada municipio por Ctra. El Pedernoso, - dotación de alumbrado en la zona del helipuerto, etc. Dijo que su Grupo estaba para sumar, tal y como se comprometieron con motivo de su toma de posesión y por ello, atendiendo al citado número de beneficiados, su voto será siempre afirmativo.

Por la Sra. Alcaldesa recordó que el Grupo Popular había expresado que estos presupuestos eran iguales a los del pasado año y por ello no los aprobarían, y desea conste en Acta que en el año 2016 dicho Grupo no voto en contra sino que se abstuvo.

La Sra. García Casado, por alusiones, señaló que habían dicho, desde un primer momento, que este año votarían en contra, ya que al igual que argumentamos el pasado año considerábamos y aunque en dicho ejercicio nos abstuvimos, éste votaremos en contra.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno la aprobación objeto del presente punto. Visto lo cual, **el Pleno, por mayoría absoluta, con los votos favorables del Grupo Socialista**, Doña Lourdes López Porras, Don Sergio Cuevas Gómez, Doña Ana M^a Moreno de la Cruz, Doña Encarnación Alcázar Alcázar y Doña M^a Angustias Alcázar Escribano, **Grupo Izquierda Unida**, Doña Mercedes Ruiz Martínez y Don Carlos Campos Sacedón, **y el voto en contra del Grupo Popular**, Doña Paloma García Casado, Doña Ana Campos García y Don Juan Carlos Resa Huerta, **adopta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Belmonte, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	657.632,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	462.868,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	9.100,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	201.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	161.500,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	144.900,00
TOTAL	1.637.000,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	710.001,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	8.600,00
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	328.010,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	393.010,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.001,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	186.378,00

TOTAL	1.637.000,00
--------------	---------------------

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Cuenca.

PUNTO N° 3.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA EFECTUAR NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO.-

Por la Alcaldía se concede la palabra al que suscribe y paso a dar cuenta del expediente que se tramita, conforme dispone la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial y Reglamento 3/95, de 13 de julio, atendiendo a la necesidad, expresada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha sobre renovación, por cumplimiento de mandato, del Juez de Paz Titular de la localidad. Finalizado en su día el periodo de exposición pública tuvo entrada, en tiempo y forma, una solicitud suscrita por Doña Trinidad Fernández Moreno (registro entrada n° 1119 de 17.07.2017), la cual reúne los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, cargo que en la actualidad ya ostenta. Por la Alcaldía, de lo expuesto y de conformidad con el artículo 6 del Reglamento 3/95 y punto 2 del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se insta la realización de la elección, mediante votación a mano alzada, señalando que se requiere para la misma el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que integran la Corporación Municipal.

Realizado el escrutinio los resultados de la votación fueron los siguientes:

Nº votos emitidos	10
N.º votos en blanco	—
Dª Trinidad Fernández Moreno	10 votos

A la vista del resultado, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Efectuar propuesta de nombramiento, para el desempeño del cargo de Juez de Paz Titular de Belmonte, a favor de Doña Trinidad Fernández Moreno, con DNI-70.510.300-M, mayor de edad, gerocultora y vecina de Belmonte (Cuenca) con domicilio en la Calle Padilla n° 8.

SEGUNDO.- Remitir copia del presente al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha a los efectos oportunos, así como al interesado para su constancia.

PUNTO N° 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de dar comienzo el turno de ruegos y preguntas, la Alcaldía manifestó, para aclarar, que cuando señaló que había que dar dinero cuando se tenían las competencias y según su cita: "Porque hay instituciones que sin tener la competencia dan dinero para ello...", lo hacía en alusión al asunto de los autobuses y concretamente al acuerdo que en 2014 tomó la JJ.CC., sin tener las competencias, para pagar

a la línea de autobuses de la empresa MONBUS, siendo el Estado quien debería haberlo hecho y estando gobernados, éste por el Sr. Rajoy y la JJ.CC. de Castilla-La Mancha por la Sra. Cospedal.

Hecha la puntualización, la Alcaldesa declaró abierto el turno de ruegos y preguntas, teniendo lugar las que a continuación se relacionan:

Doña Paloma García Casado, en nombre y representación del **Grupo Popular**, mediante escrito de fecha 18.07.2017 (registro entrada nº 1132 de 20.07.2017), **adjunta las siguientes preguntas:**

- En relación a la carta enviada a los establecimientos hosteleros, con el objetivo de habilitar una zona de esparcimiento para los jóvenes durante la feria, queremos información detallada.

Por la Alcaldía se deja constancia de haber hablado sobre el asunto, así como de estar claro el mismo. El envío de las cartas era para conocer si alguno de los establecimientos deseaba instalar una barra en la zona joven que se iba a habilitar. Señaló que en breve se reuniría con la gente joven al objeto que éstos confirmaran la cuestión de la zona. Manifestó que a día de hoy ningún establecimiento le había mostrado interés por la cuestión de la barra y señaló que el pasado viernes firmó con la familia Melgarejo la cesión del espacio, por lo que ya estaba el lugar disponible para los jóvenes. La Sra. García Casado pidió que, al objeto de organizarse, se le avisara de la fecha de reunión con los jóvenes, respondiendo la Alcaldía que se lo haría saber.

- Información sobre el estado de la denuncia por desperfectos en guardería municipal.

La Alcaldía indicó que los efectivos de la Guardia Civil encontraron a tres menores en las instalaciones así como dio cuenta de haber formulado la pertinente denuncia en el Cuartel. Hizo constar que desde la Fiscalía de Menores se estaban instruyendo diligencias así como el hecho de que los padres de los menores habían manifestado que no fueron sus hijos. Señaló que estaba pendiente de la decisión judicial y que hacía unas fechas el Sr. Campos Moreno había tenido que declarar por el estado de la instalación.

La Sra. García Casado preguntó por el importe de los desperfectos y la Alcaldía indicó que las estimaciones eran sobre 22.000,00€.

- Estado de ejecución de las obras de iluminación del Helipuerto que ya se habían presupuestado en el año 2016 con 6.000€ y 2017 con 3.000€

Señaló la Alcaldía que habían concluido y se encontraban pendientes de que el personal técnico de la JJ.CC. contactase con el Ayuntamiento para visitar la instalación e iniciar el servicio.

Hizo constar la Sra. García Casado su preocupación por el coste, pues habían oído que las obras eran más costosas y de ahí que el presupuesto habilitado le pareciera insuficiente.

La Alcaldesa indicó que la obra civil ya estaba realizada y únicamente estaba pendiente el tema de la dotación del suministro eléctrico, además de manifestar que en cuanto a los gastos de mano de obra, la mayoría, habían sido ejecutados por trabajadores municipales.

- En relación con los residuos voluminosos queremos saber cómo está el "punto limpio", el matadero, de material.

Respondió la Alcaldesa indicando que el punto limpio ya se encontraba abierto, llevándose los residuos al mismo, y señaló, respecto a los acumulados en el matadero, que había dado orden al Encargado para que los trasladara al punto. Hizo constar que la experiencia, en cuanto al depósito de residuos, por parte de los vecinos era fabulosa ya que su comportamiento era fantástico, aunque también señaló que existían algunas excepciones.

La Sra. García Casado solicitó a la Alcaldía información sobre horarios, normas, etc., del punto limpio para que los vecinos tomaran buena nota del ello.

La Alcaldesa señaló que se había procedido a poner numerosos carteles, en los lugares habituales, con información sobre el horario (refirió que en la planta baja de la Casa Consistorial se podía ver uno de ellos) y un plano de situación del punto limpio. Indico que se habían habilitado tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes) en horario de mañana (se cierra al mediodía), todo ello, según expresó, de que en un futuro se pudiera ampliar. Además de los carteles, manifestó que se daría publicidad en la web municipal y en Facebook.

- En relación a las terrazas instaladas por los bares del pueblo y con el interés de que la ordenanza vigente se cumpla de forma igualitaria queremos saber y consultar los permisos otorgados.

La Alcaldía, haciendo alusión a sus intervenciones en el punto nº 2 del Orden del día, indicó que se podría dar por contestada la pregunta.

-En relación a la detección fugas en nuestra red de abastecimiento de agua queremos conocer cuanto supone de gasto al año este servicio.

Por la Alcaldesa, haciendo nuevamente alusión a sus intervenciones (punto nº 2), indicó que la pregunta ya había sido contestada.

-Estado del convenio del servicio de ayuda a domicilio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Alcaldesa manifestó que el mismo se recibió la pasada semana a través de la plataforma de notificaciones telemáticas habilitada por la JJ.CC. y hoy mismo se había procedido a su firma. Dijo que la complacía la pregunta e hizo constar que la fecha de firma de este Convenio, en cuanto a su retraso, no se había procedido con el actual Gobierno Regional sino con el anterior.

Señaló la Sra. García Casado que a tenor de la conversación que mantuvieron en fechas pasadas con el Secretario y de la información que por éste se les suministró, tuvieron claro que Belmonte no se encontraba en idéntica situación a la de otros municipios de la región.

Hizo referencia la Alcaldía a los problemas que existieron hace ya años por los que en alguna ocasión, ella misma y el Secretario de forma voluntaria, aplazaron la percepción de sus salarios para hacer frente al pago de las nóminas de las trabajadoras adscritas al Servicio. Ante esta situación, según comentó, se adoptó la medida de no abonar a la JJ.CC. el canon por depuración de aguas hasta que no se percibieran los importes del Convenio, lo cual y desde entonces el pago y recepción de fondos se hace mediante expedientes de compensación.

Doña Mercedes Ruiz Martínez, en nombre y representación del **Grupo Izquierda Unida**, mediante escrito de fecha 26.07.2017 (registro entrada nº 1157 de 26.07.2017), adjunta **las siguientes preguntas:**

- ¿Qué ha pasado con el Pliego de la piscina?

Manifestó la Alcaldesa el hecho de considerar que la pregunta guardaba relación con la selección de los socorristas y por ello hizo mención respecto de haber sido ella la que había redactado el Pliego. Dijo que el Pliego lo remitió a los Portavoces y haber cometido un error, pudiendo demostrar que así fue, que le había sido aclarado por el Secretario. Explicó que el día del envío el Secretario no estaba presente, así como dijo que junto al Pliego citado remitió el Pliego del

Mercado, Aparatos, etc., y que después de hablar con el Secretario, quién le indicó como enviarlos a los Portavoces, cometió el error de coger los datos de una carpeta que no se correspondía con la actual Corporación sino con la pasada legislatura. Por todo, cuando se le indicó que no habían recibido el email, se sorprendió puesto que una de las portavoces, la Sra. Ruiz Martínez, le contestó al email enviado haciendo mención o referencia a alguno de los asuntos que contenía el mismo. Fue el Secretario quien comprobó el envío y pudo constatar el error cometido, por ello, el día 19 del pasado junio, le pedí que reenviara el mismo. Dijo tratarse de su error y por ello pidió disculpas, bajo el convencimiento de haber actuado correctamente y dejar claro que su voluntad era la de que toda la Corporación tuviera el Pliego.

La Sra. Ruiz Martínez indicó que no hizo ninguna rectificación al Pliego de los socorristas puesto que sólo leyó el encabezamiento del mismo y no llegó a ver el apartado en el que podía constar la valoración o no del hecho de encontrarse empadronados los solicitantes.

Por la Sra. García Casado se dejó constancia del hecho de que por la Alcaldía se contactase con algunas de las personas a las que les manifestó, ante una queja de éstas, que las Bases estaban consensuadas cuando la realidad es que por su Grupo no se había realizado ninguna aportación. Dijo que deseaba constase en Acta el error cometido puesto que ella recibe el Pliego cuando el plazo ya había finalizado y no se podía hacer ninguna consideración al mismo.

La Alcaldesa insistió, respecto de las alegaciones, que la persona no sólo hablaba del hecho de tener o no los pliegos sino de la cuestión del empadronamiento y de la selección. Dijo que las aclaraciones, cuestión que era la que preguntaba la Sra. Ruiz Martínez, podrían ser explicadas por el Secretario puesto que el comportamiento que las citadas tuvieron hacia él era deleznable y no merecedor del mismo, razones que le llevaron a intervenir en la conversación que ellos mantenían. Señaló que el Pliego era público y al igual que los Grupos podían hacer alegaciones también estaban habilitadas las reclamantes, no obstante, las culpas van a parar siempre a los políticos. En el Pliego fueron recogidas una serie de consideraciones, las cuales, por cierto, eran relativas a quejas que en otros años habían sido expresadas por las hoy reclamantes y en las que siempre señalaba la necesidad de eliminar algunas cuestiones puesto que siempre se escogía a las mismas personas. En este Pliego, comentó la Alcaldesa, se recogían, por ser casi una copia, las Bases de utilizadas en otra localidad (Mota del Cuervo) con la excepción de la prueba deportiva que fue eliminada al carecer de personal que pudiera valorar la misma. Advirtió que se hicieron consideraciones en el tema del empadronamiento y quiso recordar, que en sesión plenaria celebrada el pasado 21.07.2016, la persona que habló sobre dicho asunto fue la Sra. García Casado, y sin embargo se le dijo que la retirada del mismo era una cuestión de la Alcaldesa puesto que así se lo había indicado el Grupo Popular y por tanto debiera haberse mantenido. Dejó constancia de no recordar lo señalado en el pleno citado y por tanto no dijo nada a las reclamantes sobre el mismo, sin embargo, fue la Sra. Ruiz Martínez quien en una conversación recordó el mismo, aunque por otro lado llegó a comentarles que ya desde algunas instituciones de Cuenca se había llegado a advertir de la ilegalidad de recoger la figura del empadronamiento como un mérito valorable. Por lo expuesto, comentó que las Bases podían haber sido impugnadas y las reclamantes no lo hicieron, e indicó que tomó parte en la conversación que tenían con el Secretario (reiterando la decepción en el comportamiento que por las mencionadas se tuvo hacia el Secretario llegando a insultar al mismo) cuando se dijo "que ya se sabía cómo se hacían las cosas en este ayuntamiento" cuestión que personalmente le dolía mucho. También señaló que por las citadas se le dijo que la Alcaldía no deseaba contratar a gente del pueblo, pues así se lo había hecho saber el Partido Popular, y refirió el hecho del reciente contrato de la reclamante en la localidad de El Pedernoso como socorrista, por lo que quizás también habría que preguntar a la Alcaldesa de dicha localidad el por qué no contrata a personas de su municipio. Haciendo un repaso de los asistentes a la sesión y el lugar en el que desarrollaban su trabajo, la Alcaldía puso en consideración que las personas tienen el derecho a trabajar en cualquier lugar, pues caso contrario que podrían decir localidades como Las Pedroñeras, Albacete, San Clemente, etc., que es el lugar donde trabajan alguno de los Concejales-as. Señaló que la persona en cuestión ha gozado de las mismas oportunidades que el resto de solicitantes y además no fue baremada por el Secretario sino por el Tribunal Calificador. Expresó su deseo de constancia en Acta que, con respecto a las personas solicitantes de Belmonte, el puesto que ha ocupado un vecino de Santa M^a de los Llanos lo podría haber sido por un belmonteño si éste, ante los varios requerimientos realizados por el personal de

oficinas para que presentase la documentación, hubiera aportado la misma, y tampoco hubiera sido seleccionada la reclamante pues tenía menor puntuación. Quiso finalizar la Alcaldía señalando que ella también fue objeto de algún que otro chillido, por lo que el Secretario optó, haciendo advertencia expresa a las reclamantes de dicho hecho, por grabar la conversación, la cual está a vuestra disposición. Concluyó señalando que así no se hacían las cosas y menos cuando no se tiene razón.

La Sra. García Casado manifestó su deseo de dejar constancia en Acta respecto de la queja por la que se les preguntó era la referente al hecho de haber intervenido en el Pliego y no hacer sobre éste ningún comentario. Señaló como cierto que el pasado año fue su Grupo el que indicó que el hecho del empadronamiento no era legalmente valorable, por lo cual y no habiendo dicho nada a la persona reclamante mostró su extrañeza de que por su parte le hubiera hecho esos comentarios a la Alcaldía. Comentó que en Diputación, siendo los primeros, cuando vieron los Planes de Empleo, dijeron que la cuestión del empadronamiento era ilegal. Señaló que la única queja que expresaron fue la de no haber recibido con antelación el Pliego, ya que tenían gran información que se podía haber aportado y analizado con objeto de incluirla en el citado.

La Alcaldía pidió constase en Acta que durante dos años se han remitido muchos Pliegos a los Grupos Políticos y en ninguna ocasión ha recibido sugerencias o quejas.

La Sra. García Casado recomendó a la Alcaldesa que cuando algún asunto tenga importancia y por cuestión de fechas se informe por el grupo de wasap.

La Alcaldía preguntando a la Sra. García Casado si eso era lo que se hacía en Diputación (a lo que ésta respondió que dependía con quién) dijo creer que era suficiente el envío mediante email. Finalizó señalando que no iba a consentir actitudes como las que habían mostrado las citadas personas (aunque una de ellas dijo que no la conocía y por tanto no se sorprendía, y otra por el contrario, a la que conocía, le había causado sorpresa), todo ello además del comportamiento con el Secretario y con el Administrativo Sr. Fernández Agudo, aunque por éste si se contestase a los comentarios y no el Secretario, quien se limitó a grabar la conversación y a ausentarse. En definitiva, haciendo alusión a las baremaciones, dijo que las mismas habían sido justas y por ello se habían contratado a los solicitantes con mayor puntuación.

- ¿Cuándo será la apertura del cine?

Contestó la Alcaldesa, haciendo referencia al hecho de haberlo hablado esta misma mañana con la Sra. Ruiz Martínez, señalando que había dado un ultimátum a la empresa Frialrama puesto que la previsión era de estar finalizada la instalación antes del viernes pues había preparada una actividad que se desarrollaría en dicho edificio y ha sido preciso el cambio de ubicación.

La Sra. García Casado intervino para, en relación con la ubicación de la maquinaria, preguntar si la misma se instalaría en la parte que da a la Plaza de Correos, en las columnas. También preguntó por la existencia de Proyecto en el que se pudiera visualizar como quedarían las máquinas y señaló si no sería preciso tener el visto bueno de Ana Toscano o de Patrimonio.

Manifestó la Alcaldesa que esa sería la ubicación pero que ni la maquinaria ni los aparatos serían visibles puesto que se realizaría una abertura en la pared, con una rejilla interior además de ubicar una reja. Señaló que el retraso había derivado, inicialmente, de la búsqueda idónea de la ubicación y posteriormente del hecho de que por los fabricantes no se había servido la maquinaria a Frialrama. Hizo referencia a la existencia de Proyecto, realizado por el Ingeniero Julio Mota, que está en manos de la mencionada empresa y del que no tenía copia pero que la solicitaría para hacerla llegar al Grupo Popular. Concluyó señalando que no se precisa contar con el visto bueno de otras instituciones ya que no se van a realizar modificaciones.

- ¿Se dejará abierta la puerta de las verbenas? ¿Quién hará el bingo?

La Alcaldesa señaló que al finalizar la sesión se podría hablar del asunto ya que era una cuestión que deseaba comentar con todos los Grupos.

- ¿Dónde se celebrará la invitación de las majas?

La Alcaldesa señaló que aún no contaba con los presupuestos que había solicitado y por tanto no podía decir el lugar de celebración.

Por la Sra. Ruiz Martínez se hizo constar, como ruego, respecto de la necesidad de ubicar una barandilla en la entrada al Centro de Salud desde las Aguardas.

La Alcaldía tomó nota del ruego, señalando que fue un trabajo iniciado en su día y que se procedería finalizar con la contratación de un herrero.

Por la Sra. García Casado se preguntó, en relación con la existencia de casos y ampliación de horas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, cuántos casos existían.

La Alcaldía señaló que había cinco casos y de hecho, según comentó, sería preciso contratar personal para prestarlo ya que en la actualidad había trabajadoras del Servicio en baja.

La Sra. López Porras realizó invitación a los asistentes a la asistencia a las 22h00 de una visita guiada incluida dentro de las actividades de la Semana Cultural de Fray Luis de León.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE